



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE POLÁN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463 de 2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18 de 2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, se hace pública la aprobación del Plan económico financiero por el pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 25 de noviembre de 2014, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Polán 2 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Alberto Virseda Bajo.

N.º I.- 10492